



11 de julio de 2023
Comunicado de Prensa UC/46/2023

LAMENTA CEDHNL LA NEGATIVA DEL DIF ESTATAL DE ACEPTAR INTEGRALMENTE LA RECOMENDACIÓN EN EL CASO FABRILES

Después de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León comunicó al DIF Estatal que dentro del sistema de protección no jurisdiccional de derechos humanos no procede la aceptación parcial de las recomendaciones, la autoridad responsable no realizó ningún cambio a su postura; por lo que, se mantuvo en la negativa de aceptar en su totalidad la recomendación 1VG/2023.

En este sentido, el pasado 6 de julio, el DIF Estatal remitió constancias de haber publicado, en su Tabla de Avisos, un informe en el que argumenta las razones de su negativa, mismo que está siendo analizado por este organismo público autónomo, a efecto de determinar la suficiencia de los argumentos señalados por la autoridad responsable.

En caso de considerarse insuficientes los argumentos, se notificará el resultado del análisis y se solicitará al Organismo que reconsidere la negativa, para lo cual se le otorgará un plazo de 15 días hábiles.

Asimismo, el análisis de insuficiencia y la negativa de la autoridad se comunicaría al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Dada la gravedad de los hechos documentados y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es la encargada de la investigación de delitos sino de violaciones a los derechos humanos, que han quedado debidamente acreditadas en este lamentable caso, el organismo público autónomo espera que se acepten cada uno de los puntos de la recomendación 1VG/2023, en beneficio de las víctimas y en honor a la memoria de Ángel Moreno.